

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo trata de exponer una aproximación al concepto de equivalencia, relacionado con el acto de traducción, desde una perspectiva comunicativa.

En primer lugar, en el marco teórico se presenta el estado de la cuestión acerca de las visiones sobre la equivalencia y la traducción, mediante una breve exposición de las tendencias traductológicas que han ido surgiendo y se han pronunciado al respecto.

En segundo lugar, presentadas todas las tendencias, he centrado el estudio en una serie de modelos que podrían denominarse comunicativos. Principalmente, se debe a que considero que constituyen un acercamiento más completo al acto de traducción, ya que otorgan prioridad a diversos factores que son determinantes en la búsqueda de la equivalencia, y que guardan relación con el contexto comunicativo.

Dentro de esta línea, he estimado apropiado seleccionar tres teorías: las de Eugene Nida, Basil Hatim-Ian Mason, y Zinaida Lvovskaya, pues suponen ejemplos muy ilustrativos de la tendencia comunicativa en Traductología. Estos autores exponen algunos planteamientos que pueden ser divergentes, y utilizan terminologías distintas en sus explicaciones; sin embargo, sus teorías parecen mostrarse en cierto modo convergentes, tanto en los objetivos que defienden al traducir, como en la idea que tienen del proceso traductor y las circunstancias que lo rodean. Tras un acercamiento a sus textos he tratado de exponer aquí las ideas esenciales de sus teorías, así como de valorar cómo sus teorías representan una defensa de la traducción como una acción, ante todo, comunicativa.

I. MARCO TEÓRICO: LA NOCIÓN DE EQUIVALENCIA EN LOS ESTUDIOS TRADUCTOLÓGICOS

Al abordar la noción de la equivalencia, es importante tener en cuenta en un primer lugar su ubicación en los estudios científicos. En este sentido, considero un punto de partida esclarecedor para el presente trabajo las reflexiones de una figura relevante en los estudios de traducción como Amparo Hurtado Albir. Como explica esta autora, antes que nada hay que partir de la distinción entre “traducción” y “Traductología”: “La traducción es básicamente un ‘saber cómo’, un conocimiento operativo y como todo conocimiento operativo se adquiere fundamentalmente por la práctica” (Hurtado Albir 1996 151), mientras que la Traductología “es la disciplina que estudia la traducción; se trata, pues, de un saber *sobre* la práctica traductora” (2011 25). De este modo, la cuestión de la equivalencia será tratada y debatida en el marco de los estudios traductológicos como una reflexión teórica sobre el proceso traductor.

Además, las relaciones que cada ámbito –traducción y Traductología– establece con la Lingüística, por ejemplo, o entre sí, no serán las mismas: mientras que “el traductor no necesita ser un teórico, no es necesariamente traductólogo, ni lingüista” (Hurtado Albir 1996 151), el traductólogo sí va a valerse de otras muchas disciplinas, entre ellas la Lingüística (*Ibid.*) – aunque esta no va a ser la única ni va a estar necesariamente presente en todos los enfoques (*Id.* 157). No obstante, al modo de ver de Marina N. Menéndez, el desarrollo del concepto de equivalencia, por ejemplo, está inextricablemente ligado a las teorías lingüísticas de cada época (115); aunque eso no resta que otros campos de estudio hayan sido tomados como más relevantes en algunas perspectivas traductológicas.

Dentro de la Traductología, una noción transversal y núcleo de numerosos debates teóricos es la equivalencia, de la cual, afirma Vidal Claramonte, parten casi todas las definiciones tradicionales de traducción, entendida como “la posibilidad de reemplazar un texto por otro en la lengua término” (51), si bien no hay una opinión uniforme en cuanto a su naturaleza o interpretación. A grandes rasgos, “se considera que una unidad traducida ha

alcanzado el nivel de equivalencia con respecto al segmento origen cuando lo traducido presenta el mismo ‘valor’ que la unidad original en la lengua origen” (Ponce Márquez 1). Dentro de esa consideración, y en base a los distintos autores que han tratado la equivalencia, será cuestionable qué se delimita como *unidad traducida*, qué se entiende como *nivel* de equivalencia –si se la considera un factor graduable–, qué factores han de tenerse en cuenta para que las unidades tengan mismo –o parecido– *valor*, e incluso si realmente es la equivalencia lo principal en la labor traductora.

Esto es así porque han surgido “posicionamientos diferentes según los autores y los enfoques, ya que su definición depende siempre de la concepción de la traducción de que se parta” (Hurtado Albir 2011 201). Hurtado Albir considera fundamentales cuatro presupuestos en cualquier reflexión sobre la traducción –y, por consiguiente, aplicables a la reflexión sobre la equivalencia–:

- 1) la razón de ser de la traducción es la diferencia entre las *lenguas* y las *culturas*;
- 2) la traducción tiene una finalidad *comunicativa*;
- 3) la traducción se dirige a un *destinatario* que necesita de la traducción al desconocer la lengua y la cultura en la que está formulado el texto original;
- 4) la traducción se ve condicionada por la *finalidad* que persigue y esta finalidad varía según los casos (2011 28-29, énfasis mío).

Tomando como base estos principios, han surgido diversos enfoques teóricos que, aunque tengan estas ideas presentes, se diferencian entre sí por otorgarle prioridad a alguna de ellas sobre las demás.

Enfoques teóricos sobre la equivalencia

Si bien la equivalencia ha sido tratada por múltiples autores desde múltiples perspectivas, no todos son positivos en lo que al concepto y a la ciencia traductológica se refiere; como afirma Ponce Márquez: “algunos traductores aseguran que la teoría de la traducción ha sido incapaz hasta ahora de crear un concepto diferenciador y operativo del concepto de equivalencia” (11). En efecto, García-Landa, por ejemplo, sostiene que “we still have no theory of translation, no science of translation although thousands of pages are being written about particular aspects of the

translation activity” (1). Apoya esta idea en el argumento que da Sandra Halverston de que “none of the things which claim nowadays to be theories can explain equivalence in translation. And, therefore, they are not theories of translation” (*Ibid.*). Lo que se extrae de estas afirmaciones es la idea de que se ha escrito mucho acerca de los detalles, de los factores que rodean a la actividad traductora, pero no se ha explicado la esencia de la traducción y de la equivalencia en sí. García-Landa no niega la existencia de la equivalencia, sino que pone de manifiesto la necesidad de explicar cómo se produce (*Ibid.*). Habrá que proyectar la mirada sobre las diferentes exposiciones que se han hecho caracterizando la equivalencia para poder valorar cómo se han acercado los traductólogos a la noción desde los inicios del debate científico en torno a la traducción.

Hurtado Albir (1996) distingue cinco enfoques teóricos principales en la Traductología, entendidos como tendencias que priorizan un aspecto u otro en el estudio: estudios específicos, estudios “lingüísticos”, estudios “socioculturales”, estudios “psicolingüísticos” y estudios “filosófico-hermenéuticos”. Para una clasificación de los enfoques respecto a la equivalencia pueden ser útiles los cuatro últimos haciendo las correspondientes precisiones.

En cuanto a los denominados *estudios lingüísticos*, estos abarcan tanto la concepción de la equivalencia como problema perteneciente a la lengua, como la concepción que la relaciona con el habla, con los textos en tanto que actualización concreta de la lengua. En los años sesenta predomina la primera concepción, según la cual “La equivalencia es entendida como relación absoluta y estática, una correspondencia uno a uno circunscripta al plano lingüístico y, por tanto, formal” (Menéndez 118). Aun así, comienza a cuestionarse la posibilidad de las equivalencias absolutas y, por ejemplo, John Catford introduce la distinción entre *correspondencia formal* (equivalentes interlingüísticos totales), y la *equivalencia textual* cuando no existe una correspondencia exacta entre las unidades lingüísticas (Menéndez 121).

Esta visión a partir del sistema de la lengua abarca diferentes tendencias: la lingüística comparada tradicional, las Estilísticas comparadas, las comparaciones gramaticales entre lenguas, los enfoques semánticos y los enfoques semióticos (Hurtado Albir 1996 154-155). Por otro lado, dentro de los estudios lingüísticos surgen en los años setenta visiones centradas más en la traducción como operación textual, y no en el plano de la lengua; algunos autores inciden más en los aspectos intratextuales de análisis, mientras que otros van a añadir los factores extratextuales que intervienen en la traducción, como House, Hatim y Mason, Reiss y Vermeer, Nord... Y, en ese sentido, resultan ser exponentes de un enfoque sociocultural (*Ibid.*).

Eugene Nida tuvo un papel clave en esa evolución desde una perspectiva exclusivamente lingüística a una apertura a otras dimensiones, como precursor de la ciencia traductológica en la década de los sesenta: “Nida aboga por un enfoque sociolingüístico e incluye un factor contextual que será decisivo en las teorías posteriores: el *receptor* de la traducción” (Menéndez 122, énfasis mío). A partir de sus estudios, los enfoques socioculturales que surgirán más tarde van a remarcar la importancia tanto de los elementos culturales como de la recepción en el proceso traductor. Nida propone la noción de equivalencia dinámica basada en el efecto equivalente que produce una traducción en la audiencia meta respecto al texto y audiencia originales (*Ibid.*).

En estos *enfoques socioculturales* se incluye también la teoría del skopos de Reiss, Vermeer y Nord, autores que otorgan prioridad a la finalidad de la traducción, de modo que “la *adecuación* de la traducción a una determinada función está por encima de la equivalencia” (Menéndez 125). Sin embargo, Nord se inclina por una combinación del concepto de equivalencia tradicional y el de funcionalidad exclusiva, de modo que la traducción se base en la *lealtad* a las intenciones y expectativas de autor, cliente del encargo y lector meta, y en la *funcionalidad* (*Id.* 132), que vendría a referirse a la adecuación.

También se encuentra dentro de estos enfoques la teoría polisistémica de Toury, que considera la traducción como uno de los sistemas que

conforman el polisistema cultural (Menéndez 130), y su aplicación en Europa, que habría engendrado la denominada “Manipulation School” (Hurtado Albir 1996 156). Esta última tendencia considera el estudio de la traducción como la relación entre textos, ideología y poder: “La objetividad no existe [...]. El traductor está siempre eligiendo en función de su universo de discurso” (Vidal Claramonte 52); inciden, pues, en que el traductor y su ideología se hacen visibles en su traslación del texto original.

En los *enfoques psicolingüísticos* se incluyen “estudios que se centran en el análisis de los procesos mentales que efectúa el traductor” (Hurtado Albir 1996 156). Cabe destacar la Teoría Interpretativa de la Traducción (TIT) o teoría del sentido, de Seleskovitch, Lederer, Delisle... Esta recalca la interpretación o construcción del sentido del mensaje: hay una fase de *desverbalización*, según Seleskovitch (1984), del mensaje original, para asimilar el sentido y finalmente reformularlo en el molde lingüístico de la lengua meta (Menéndez 120).

Por último, encontramos también una serie de *enfoques filosófico-hermenéuticos*, en los que cabe incluir a autores como Steiner o Derrida (Hurtado Albir 1996 156). De las ideas de Derrida se extrae que la deconstrucción y la traducción están interrelacionadas; para él toda la filosofía estaba relacionada con la noción de traducción (Vukovic 27). En este sentido, los deconstruccionistas argumentan que los textos originales se re-escriben constantemente en el presente y toda lectura/traducción reconstruye el texto fuente. Foucault agregó que la traducción de un original a una segunda lengua constituye una violación del original y por ende la imposibilidad de crear un equivalente *puro* (*Ibid*). Además, aparece el término *canibalismo* aplicado a la traducción para definirla como un acto de apropiación, de nutrición, de afirmación, que considera a la traducción como una fuerza viva que asegura la supervivencia de un texto (*Id.* 28).

II. ¿EQUIVALENCIA EN TRADUCCIÓN? ENFOQUES SOCIOCULTURALES Y COMUNICATIVOS

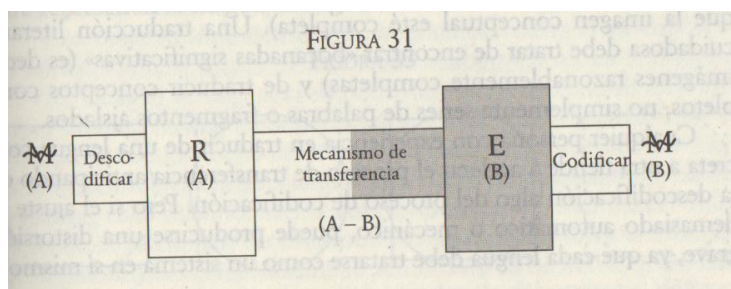
“Todos los modelos, a raíz del modelo dinámico de Nida, enfocan la actividad del traductor en función de numerosos factores extralingüísticos cuya relevancia varía de un acto de comunicación a otro” (Lvovskaya 1997b 73). En efecto, desde Nida hasta la actualidad, numerosos autores que han abordado teóricamente el proceso de la traducción han integrado en sus propuestas los factores contextuales. Así, se observa el texto como actualización concreta no sólo de la lengua, sino de lo que su uso implica, como código activo, dinámico y social: convenciones textuales, elementos socioculturales, intenciones del autor...

Estas ideas forman parte de lo que podría denominarse un enfoque sociocultural y comunicativo de la traducción. A continuación se exponen tres teorías relevantes en este ámbito: la de Eugene Nida, la de Basil Hatim y Ian Mason, y la de Zinaida Lvovskaya.

1. EUGENE NIDA: LA EQUIVALENCIA DINÁMICA Y EL RECEPTOR

A juicio de Ponce Márquez, el primer autor que utilizó el término “equivalence” fue Jakobson, pero “la verdadera revolución del concepto de equivalencia llegó de manos del modelo teórico de Eugene Nida” (1-2). Nida es considerado por Hurtado Albir como “el autor más representativo [de los traductólogos bíblicos contemporáneos], pionero, como ya hemos señalado de la consideración del dinamismo de la equivalencia traductora [...] y del receptor de la traducción [...], así como en la concepción de la traducción como un acto de comunicación y en la importancia otorgada a los elementos culturales” (2011 522); asimismo, en tanto que acto de comunicación, defiende la búsqueda de la mayor claridad en la lengua de llegada, y se le otorga importancia a la exégesis del texto original (*Id.* 521).

En la tarea de traducción, el traductor es la figura central del proceso. Su función “consiste en transmitir el contenido del texto original de la forma más clara y más aceptable posible” (Nida 11). Para ello, debe tener un conocimiento satisfactorio de la lengua de partida pero, sobre todo, un dominio completo de la lengua de llegada, cuya falta da lugar a más errores en la traducción (*Id.* 151-152). Nida expone su visión de la actividad del traductor en el siguiente diagrama:



Actividad del traductor (Nida 149)

Este autor considera que, en la traducción, lo que se transfiere esencialmente de una lengua a otra son conceptos: el mensaje de la lengua A se descodifica en un concepto, el cual sirve posteriormente de base para generar la expresión adecuada en la lengua B (Nida 149).

Sin embargo, alrededor del proceso se dan una serie de factores que lo condicionan, y que no lo convierten en una tarea mecánica y sencilla. Para empezar, al explicar sus ideas acerca de la correspondencia, Nida aclara:

Puesto que no existen dos lenguas idénticas, ni en los significados que se dan a las palabras correspondientes, ni en la forma en que dichas palabras se distribuyen en frases y oraciones, es evidente que no puede haber una correspondencia absoluta entre las lenguas, de ahí *que no pueda haber traducciones totalmente exactas*. Es posible que el impacto total de la traducción sea muy próximo al del texto original, pero es imposible que haya igualdad en el detalle (159, énfasis mío).

Se buscará una aproximación entre el original y la traducción, que variará según a qué aspectos del proceso se les haya otorgado prioridad. En general, Nida distingue tres factores básicos que determinan las diferencias entre traducciones: la naturaleza del mensaje, según si se da mayor relevancia a la forma o al contenido; la intencionalidad del autor –y también del traductor: si aspira sólo a la información o a facilitar la comprensión

hasta en los detalles–; y el tipo de lector al que se dirigen, esto es, su capacidad descodificadora y su posible interés (160-161).

1.1 EQUIVALENCIA FORMAL Y EQUIVALENCIA DINÁMICA

La mencionada aproximación entre el texto original (TO) y el texto meta (TM) puede alcanzarse, según Nida, mediante dos tipos de equivalencia: bien formal, bien dinámica (162). No obstante, no pretende presentarlos como una división dicotómica, sino que serían los dos extremos de la traducción –estrictamente formal o dinámica–, entre los que existen diversos grados diferenciales que representan los diversos modelos aceptables (*Id.* 164). Seguidamente especifica, parafraseando a Cary (1959), que la tendencia actual va dirigida a aumentar la importancia de las equivalencias dinámicas.

La *equivalencia formal* (o E-F) “se centra en el mensaje [del TO] en sí, en su forma y su contenido. [...] el traductor intenta que el mensaje en la lengua de llegada coincida, tan exactamente como sea posible, con los diferentes elementos de la lengua de partida” (Nida 162); esta clase de traducción pretendería “permitir que el lector se identifique todo lo posible con una persona en el contexto de la lengua de partida” (*Id.* 163). Sin embargo, este procedimiento podría llevar a la incoherencia en el TM en muchas ocasiones, pues no se pueden hacer corresponder exactamente dos lenguas. En consecuencia, para hacer una traducción coherente E-F habría que completarla con notas al margen, para explicar ciertos rasgos formales o algunos equivalentes formales utilizados (*Id.* 171). De todas formas, las características expuestas de la traducción E-F no han de hacer pensar que no sea adecuada nunca, aclara Nida, pues puede ser válida en ciertos mensajes para determinado público (171).

Por otro lado, existen traducciones orientadas hacia la *equivalencia dinámica* (o E-D), en las que lo primordial no es la correspondencia exacta del mensaje en la lengua de llegada con el de la lengua de partida, sino la relación dinámica que se establece. Así, se intenta que la relación entre

receptor y mensaje del texto meta sea básicamente la misma que la que existió entre los receptores originarios y el mensaje (Nida 163):

El lenguaje es algo más que los significados de las palabras y sus combinaciones; es esencialmente un código activo, [...]; por tanto, la transmisión de un mensaje debe analizarse en términos de su dimensión dinámica. Este análisis tiene una importancia especial en la traducción, ya que la elaboración de *mensajes equivalentes* consiste no sólo en hacer coincidir las partes que componen los enunciados, sino también en *reproducir el carácter dinámico de la comunicación en su totalidad* (Id. 121, énfasis mío).

El dinamismo inherente a la comunicación implica que la traducción no es una mera suma de segmentos que se toman de una lengua y se trasladan a otra sino que, en tanto que el lenguaje es un código activo, los textos requieren del traductor una interpretación y comprensión global para trasladar el sentido completo de una lengua a otra, de un texto a otro.

En definitiva, la traducción E-D podría describirse como:

[...] el equivalente natural más cercano al mensaje en la lengua de partida'. Esta definición contiene tres términos esenciales: 1) *equivalente*, que apunta hacia el mensaje de la lengua de partida; 2) *natural*, que apunta hacia la lengua de llegada, y 3) *más cercano*, que une las dos orientaciones en base al mayor grado de aproximación (Nida 172).

En el intento de la traducción de tener sentido, transmitir el espíritu y estilo del original, poseer una forma de expresión natural y clara, y provocar una reacción similar, inevitablemente se dará en algunos puntos un conflicto extremo entre el contenido y la forma (Nida 169). Ante esto, Nida sugiere que, aunque lo ideal sería lograr la armonía entre ambas facetas, es cierto que “la forma puede cambiarse más radicalmente que el contenido y el mensaje seguir siendo sustancialmente equivalente en su impacto sobre el receptor. Por tanto, la correspondencia en el significado debe tener prioridad sobre la correspondencia en el estilo” (*Ibid.*)

En el marco teórico se han tratado las diferentes posturas respecto a la equivalencia y la traducción, y en este apartado se ha expuesto la visión particular de Nida en cuanto al concepto; será conveniente ahora concretar qué implicaciones tiene la *naturalidad* buscada para este autor.

1.2 LA NATURALIDAD DE LA EQUIVALENCIA

Una traducción basada en la equivalencia dinámica busca la total naturalidad de expresión, reflejada en un estilo que resulte claro. Nida señala que, a pesar de la dificultad que esto supone, es algo necesario para provocar en los receptores a los que va destinada una reacción similar a la de los receptores originarios, relacionándolos con modos de comportamiento pertinentes en el contexto de su propia cultura (163, 168). Por lo tanto, la naturalidad se asocia al modo de expresión del contenido, al estilo y, sobre todo, al ajuste de los contenidos traducidos a las circunstancias culturales de la lengua de llegada y sus receptores.

De todo ello se extrae que, en la búsqueda de conceptos equivalentes al traducir, habría que atender a una serie de factores que Nida resume en: 1) la lengua y cultura de llegada en su totalidad; 2) el contexto del mensaje específico; y 3) el público de la lengua de llegada (172).

1.2.1 *Lengua y cultura*

Nida considera fundamental un ajuste total de la traducción a la lengua y cultura de llegada para que resulte aceptable, y destaca que esta cualidad solo se nota cuando está ausente (172); con ello defiende que la presencia del traductor no ha de sentirse en el texto: un ajuste adecuado daría lugar a “una traducción sin rastro evidente de su origen extranjero” (*Ibid.*), y por ello, naturalizada.

En cuanto a la *lengua*, hay dos áreas que resulta fundamental adaptar: la gramática y el léxico. Respecto a la gramática, Nida previene que:

[...] el traductor no puede contentarse simplemente con elegir para un rasgo gramatical específico en la lengua de partida que llamaremos A, el correspondiente rasgo formal *a* en la lengua de llegada, puesto que tal rasgo, aunque fuera el equivalente formal más cercano, podría no ser necesariamente su correspondencia dinámica más próxima (239).

Además, si bien muchos de los cambios gramaticales vienen dictados por las estructuras obligatorias de la lengua de llegada –como el orden de palabras–, hay otras características que son optativas y su traducción

supone una mayor dificultad, ya que no hay reglas evidentes, sino una libertad de selección que afectará a la mayor o menor proximidad de la traducción realizada al mensaje original (Nida 173, 180).

Lo mismo sucede con el léxico: la estructura léxica del mensaje original no se ajusta fácilmente a los requisitos semánticos de la lengua de llegada, ya que existen numerosas alternativas posibles (*Id.* 173). Por ello, en esos casos, el traductor ha de seleccionar la opción equivalente en sentido y en función del contexto para la lengua de llegada (*vide* Anexo I.A).

De todo lo dicho se deduce que en la traducción, normalmente, se ganará en formas lingüísticas y habrá cierta pérdida de significado: lo primero porque se traduce el TO y se añaden las características obligatorias de la lengua de llegada; y lo segundo porque el traductor raramente podrá plasmar el contexto cultural global de la comunicación (Nida 181).

Además, en todo análisis de equivalencias hay que tener en cuenta la distancia tanto cultural como lingüística de la comunidad de partida y la de llegada. Ante todas las posibilidades, considera Nida que las diferencias en la *cultura* acarrearán muchas más complicaciones para el traductor que las diferencias en la estructura de la lengua (165) a la hora de buscar expresiones que sean funcionalmente equivalentes. Por ello, reconoce que en ciertas ocasiones en que el contenido traducido puede resultar confuso, es posible y práctico utilizar las notas explicativas al pie de página (*vide* Anexo I.B).

1.2.2 Contexto del mensaje (cotexto)

El ajuste de la traducción a la lengua y cultura meta es un factor fundamental en una buena traducción, pero la selección de equivalentes ha de ajustarse también al contexto del mensaje (o cotexto):

La adecuación entre mensaje y contexto no es simplemente cuestión del contenido referencial de las palabras. La impresión global de un mensaje consiste [...] también en la *selección estilística* y la *disposición* de dichas palabras. Además, los criterios de aceptabilidad estilística de los diversos tipos de discurso difieren radicalmente de una lengua a otra (Nida 175, énfasis mío).

El ajuste del mensaje al contexto textual total depende, por tanto, del contenido y de su disposición, y manifiesta la intención de alcanzar un estilo natural y adecuado al tipo de discurso que se está traduciendo. Por ejemplo, algunos rasgos estilísticos podrán considerarse vulgares o inapropiados en una lengua –o en algunos de los distintos tipos discursivos dentro de esta–, mientras que en otra serán un rasgo esencial (Nida 175).

La defensa del ajuste al *estilo* también se orienta a la lengua de partida, en el sentido de que la traducción ha de intentar reflejar, en lo posible, el estilo del original (*vide* Anexo I.C). Campbell (1789, en Nida 167) afirma que “La necesidad de una forma de expresión ‘accesible y natural’ en la lengua a la que se traduce está íntimamente relacionada con el requisito de sensibilidad hacia el estilo del texto original”.

Otro aspecto relevante en las correspondencias dinámicas de un mensaje en su contexto es que los problemas están relacionados, no con unidades específicas, sino con la *carga comunicativa* de dichas unidades (Nida 203). Así, cuanto más imprevisible es un mensaje –en un contexto y con unos receptores determinados–, requiere un esfuerzo de descodificación mayor por parte del receptor (*Id.* 128), pues tiene una mayor carga comunicativa. Por ejemplo, un mensaje relativamente sencillo en una lengua puede resultar muy complicado –lingüística o culturalmente– en otra (*Id.* 133); por eso, en la traducción habrá que introducir elementos redundantes que arrojen luz a determinados aspectos o circunstancias que el receptor de la lengua y cultura de llegada desconoce.

Las experiencias sociales, culturales y lingüísticas de la diversidad de receptores y en las distintas épocas difieren, de modo que la carga comunicativa de los mensajes también (*vide* Anexo I.D). Por este cambio, opina Nida que habrá que o bien cambiar a los receptores –por ejemplo, darles mayores experiencias–, o bien comunicar el mensaje de forma diferente a las diferentes categorías de receptores” (Nida 146).

1.2.3 *Receptor*

Otro factor importante, y en el que Nida se ha venido basando como punto de referencia para las demás circunstancias de la traducción, es el receptor. Y es que, en definitiva, que una traducción E-D se considere tal y posea naturalidad dependerá del grado de ajuste del mensaje a los destinatarios de la lengua de llegada, así como a su cultura; dicho ajuste se evalúa en base al nivel de experiencia y a la capacidad para descodificar del receptor (Nida 176). No obstante, me parece que esta última explicación del modo de evaluación que da Nida parece centrarse en que lo que ha de ajustarse es el receptor –su nivel de experiencia y capacidad de descodificación– a la traducción, y no a la inversa, por lo que hace su razonamiento algo difuso en este punto.

Aun así, más adelante aclara que “La eficacia de una traducción se puede evaluar en función de la máxima recepción con el mínimo esfuerzo de descodificación” (Nida 190), con lo cual se observa que está hablando de la traducción como producto, y según la capacidad de recepción general se valorará si una traducción es acertada para la comunidad receptora.

Se busca la equivalencia de la respuesta –el principio de ‘reacción similar’ que se ha mencionado anteriormente– del receptor meta con la del receptor original; ello va a depender fundamentalmente de la distancia cultural entre los dos contextos comunicativos (Nida 191).

En definitiva, el objetivo de la traducción es, para Nida, el receptor y su respuesta ante la traducción. A la hora de evaluar una traducción, su finalidad última es un factor fundamental que observar, en lo que se refiere a su impacto sobre el público al que va destinada (Nida 166). Si logra una reacción similar en la comunidad de llegada, la traducción de equivalencia dinámica habrá logrado su principal objetivo.

2. B. HATIM Y I. MASON: LA TRADUCCIÓN DEL TEXTO EN CONTEXTO

Basil Hatim y Ian Mason son dos expertos reconocidos en el mundo de la traducción que, a la hora de realizar una reflexión teórica sobre los rasgos destacados de la actividad traslaticia, inciden fundamentalmente en las semejanzas de todas las variedades de traducción, antes que en las diferencias, por ejemplo, de formato: “Many of the ways in which language users exploit the potentialities of the language system for particular purposes are common to both the written and the spoken modes” (Hatim y Mason 1997 6).

En general, consideran la *traducción* como:

[...] an act of communication which attempts to relay, across cultural and linguistic boundaries, another act of communication (which may have been intended for different purposes and different readers/hearers) (Hatim y Mason 1997 1).

Su visión se centra en la labor del traductor y en la visión del fenómeno de la traducción como un *acto comunicativo*, en el cual

los traductores están actuando bajo la presión de sus propios condicionamientos sociales y, al mismo tiempo, tratando de colaborar en la *negociación del significado* entre el productor del texto en la lengua de salida, u original, y el lector del texto en la lengua de llegada, o versión; quienes existen, por su parte, dentro de sus respectivos y propios marcos sociales diferentes (Hatim y Mason 1990 11).

Por ello, la traducción es un fenómeno que va más allá del producto u objeto de la traducción, para entrar en consideraciones tanto particulares –la intención del productor del texto– como globales, acerca de las relaciones entre la actividad lingüística y el contexto social (o contextos) en que ésta tiene lugar (Hatim y Mason 1990 11).

Por un lado, la idea de la negociación del significado se basa en la importancia dada al significado intencional que tiene el texto fuente como reflejo de los propósitos del autor original: el traductor, como receptor, trata de recuperar lo que se quiere decir en un texto a partir de toda la gama de significados posibles (Hatim y Mason 1990 21). En una siguiente fase, ha de

transmitir esos significados adecuadamente, como productor, a la lengua de llegada. Por otro lado, el texto incluye una dimensión social materializada en determinadas clases de actividad lingüística convencionalizadas en una comunidad. La labor del traductor –igualmente con sus propias circunstancias sociales– en este ámbito será resolver de manera apropiada las divergencias entre las convenciones de una y otra lengua: “interviene en el proceso de negociación para transmitirlo [el significado] a través de fronteras lingüísticas y culturales” (*Id.* 49).

Ante esta diversidad de condicionamientos, con el fin de explicar la naturaleza comunicativa del texto y del acto de traducción, Hatim y Mason parten del enfoque proporcionado por la lingüística del texto, es decir, de la observación del texto en su contexto, como unidad semiótica que establece una relación con otros textos y con la realidad extralingüística.

2.1 LAS TRES DIMENSIONES DEL CONTEXTO

Hay una serie de estrategias de comunicación o factores de la textualidad que determinan la naturaleza comunicativa en el proceso de traducción, y que Hatim y Mason formulan como una serie de supuestos de los que partir sobre los textos, sus usuarios y los contextos en los que aparecen (1997: 12). Estos autores destacan la importancia de estos fenómenos –que conectan los enunciados a la intencionalidad de su productor y a un entorno socio-cultural determinado– y la manera en que se relacionan con la estructura y la textura de los textos (*vide* Anexo II.A). Veámoslo a continuación.

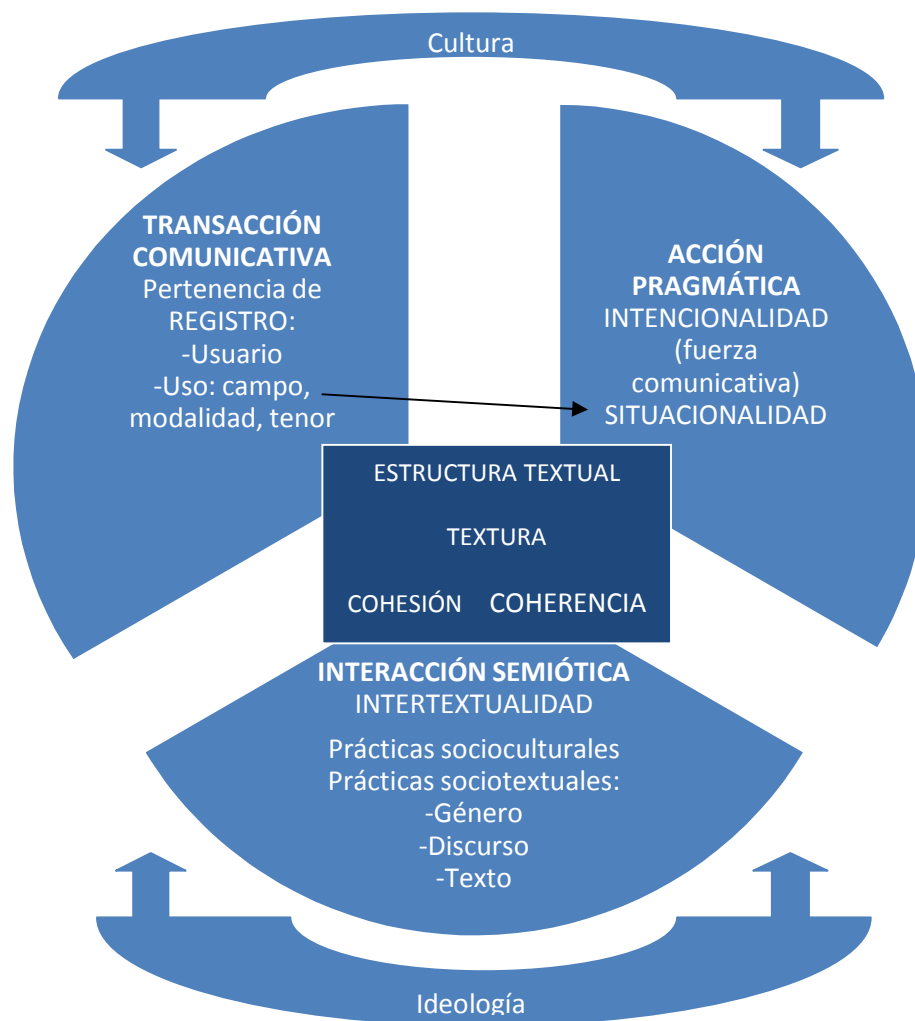


Gráfico basado en Hatim y Mason 1990 79

En el análisis de las diversas facetas que descubre un texto, habría que partir de que la *textura* del mismo se logra, en un primer estadio, cuando su disposición muestra cohesión y coherencia. La *cohesión* implica que los numerosos componentes de la superficie textual están conectados mutuamente dentro de una secuencia de algún tipo, manteniendo una continuidad de los elementos léxicos y gramaticales a lo largo del texto (Hatim y Mason 1997 13). Además de estas conexiones, los elementos del texto remiten a una serie de conceptos subyacentes y relaciones que se asocian a porciones reconocibles de realidad (el universo textual), y que asimismo establecen una continuidad –en este caso, de sentido– (*Ibid.*): son las relaciones de *coherencia*.

Estas dos nociones centradas en el texto incorporan elementos, pues, de lo que estos autores denominan *textura* y *estructura* de los textos,

entendidas como áreas de organización textual que implican tanto la manera en que los textos se conectan como la forma en que los conceptos se enlazan con algún modelo de realidad (Hatim y Mason 1997 14).

2.1.1 *Texto como transacción comunicativa*

Los textos son considerados por Hatim y Mason como una transacción comunicativa, que utiliza un código (la lengua) esencialmente activo y dinámico. Por su naturaleza dinámica se caracteriza por la variación, la cual posee dos dimensiones fundamentales: de uso y de usuario. Las variaciones de usuario comprenden las variables geográfica, temporal, social, (no) estandarizada e idiolectal (Hatim y Mason 1990 56), mientras que el uso alude a las diferencias de registro, las cuales resulta fundamental tener presente a la hora de hacer cualquier traducción.

Se trata de analizar si una secuencia dada de elementos lingüísticos cohesivos y coherentes es en realidad apropiada para una situación dada de aparición (1997 17); esta relación entre situación y uso viene condicionada por la *convención* sociocultural de una comunidad dada (1990 65), y es lo que denominan *situacionalidad*.

Las variables de registro (o situacionales) son, según estos autores, las de campo, modalidad y tenor, que relacionan con las nociones de Halliday de significados ideacionales, textuales e interpersonales. El *campo* (de actividad) es la clase de uso lingüístico que refleja la función social del texto: intercambio personal, exposición, etc. (Hatim y Mason 1990 67). Esta categoría se asocia a la producción de significados *ideacionales*, reflejados en las decisiones realizadas dentro de las opciones lingüísticas del sistema (1990 19).

La *modalidad* es el medio a través del cual se produce la actividad lingüística; la distinción básica es entre lo oral y lo escrito, junto con las variadas combinaciones a que puede dar lugar (Hatim y Mason 1990 67-68). Sin embargo, en un trabajo posterior aclaran que la modalidad va más allá de esa distinción, para abordar el grado de proximidad física entre productor y

receptor, así como entre los usuarios y el campo (1997 18-19). La modalidad estaría relacionada con la función *textual* del lenguaje.

El *tenor* transmite la relación que hay entre hablante y oyente, en una escala cuyos extremos son lo formal y lo informal; representa, pues, la función *interpersonal* del lenguaje. Este plano resulta relevante a la hora de traducir a lenguas culturalmente alejadas entre sí (Hatim y Mason 1990 69), pues la expresión de la cortesía y la cercanía o distancia es un ámbito que varía mucho de una cultura a otra.

2.1.2 *Texto como acción pragmática*

En la traducción es necesario, además, el estudio de las relaciones entre el lenguaje y su contexto de realización verbal (*vide* Anexo II.B). De este modo, se podrá captar la *intencionalidad* subyacente a dichas realizaciones: qué hace el productor del texto con las palabras, esto es, cuál es la actitud con la que está emitiendo ese texto y con qué propósitos; y qué se espera que acepte el receptor (Hatim y Mason 1997 16). En este sentido, el traductor ha de detectar la(s) intención(es) en distintos niveles:

These cohesion and coherence relations are part of overall intentionality. [...] intentionality comprises a set of goals (e.g. to assert, to substantiate, etc.). These may be achieved locally by relaying intended meanings or globally by contributing to the mutual dependence of the various intentions within an overall plan of the entire text (*Ibid.*)

Pero en el proceso traductor también entran en juego las intenciones del traductor, que añaden una segunda dimensión: la noción de *motivación*. Y es que “Las motivaciones del traductor están inseparablemente ligadas al *contexto sociocultural* en el que se produce el acto de traducir” (Hatim y Mason 1990 23). Esta idea está relacionada con la necesidad previa de una traducción que se establece para que pueda haber tal actividad de traducción, y está condicionada por la vida social de su momento. De hecho, estos autores sostienen, por ejemplo, que “el contexto social de la actividad traslaticia suele ser una variable de mayor importancia que el género textual” (*Id.* 24), pues restringe más las condiciones en que esta tiene lugar.

Por otro lado, argumentan que la clasificación de las traducciones en función del género textual oculta las regularidades de procedimiento discursivo que hay en todos los textos (*Ibid.*). Y es que en todos los textos la intencionalidad se refleja en los actos de habla que implica el discurso: “La interrelación de actos de habla forma la estructura ilocucionaria de un texto y el efecto acumulado de secuencias de actos de habla lleva a la percepción de un *acto textual*, que es el acto de habla dominante en un texto” (Hurtado Albir 2011 546).

2.1.3 *Texto como interacción semiótica*

El último plano que representa la interacción de texto y contexto se fundamenta en la idea de los textos como *signos* compuestos por los elementos de la superficie y por su potencial significado conceptual subyacente; asimismo, estos signos tienen un papel en el proceso de significación o *semiótico* (Hatim y Mason 1997 14). Dicho proceso implica que los usuarios son capaces de identificar un elemento o secuencia de elementos textuales en función de su conocimiento o experiencia previa de otros textos o elementos textuales (*Id.* 14-15): esto es lo que se conoce como *intertextualidad*, la conexión entre textos que se establece por convención.

La intertextualidad puede derivarse de ciertas prácticas socioculturales o sociotextuales. Las primeras, además de estar reconocidas convencionalmente en una comunidad lingüística, a menudo reflejan supuestos comúnmente asimilados (Hatim y Mason 1997 15). Por su parte, en la comunidad se dan una serie de prácticas sociotextuales, que se configuran en diversos *géneros, discursos y textos*, los cuales reflejan una expresión lingüística convencionalizada para una ocasión particular, una expresión de la actitud de instituciones sociales, y un determinado propósito retórico, respectivamente (*Ibid.*). Estas prácticas, igual que la intencionalidad, también se manifiestan en distintos niveles del texto, de manera global o local:

At a global level, a set of socio-textual and socio-cultural practices is identified, with intertextuality seen as the mechanism which regulates the way we do things with texts, genres and discourses [...]. At a more local

level, on the other hand, individual elements of socio-textual and socio-cultural practice are employed. Here, a variety of micro-signs (concepts, values, etc.) will typify the ways a given community uses particular texts, genres and discourses or represents the sociocultural (*Id.* 22).

Géneros, discursos, textos y prácticas socioculturales están convencionalizados en una determinada comunidad lingüística, de modo que, a la hora de traducir un texto, se ha de tener presente en el cambio de una lengua a otra el modo de representación de esas convenciones, en tanto que son elementos representativos de culturas distintas.

Todas las categorías presentadas –registro, situacionalidad, intencionalidad, intertextualidad...– representan, en realidad, una red que interactúa “to produce new meanings and relay new values which contribute to the cohesion and coherence of the text” (Hatim y Mason 1997 20), en definitiva, “To fulfil the various standards of textuality” (*Ibid.*).

2.2 EL *CONTINUUM* ESTÁTICO-DINÁMICO EN LA COMUNICACIÓN

Los textos, además, se rigen por el criterio de la *informatividad*, que determina si “a communicative occurrence might be expected or unexpected, known or unknown, certain or unacertain and so on” (Hatim y Mason 1997 22). El grado de informatividad dependerá de si una secuencia lingüística satisface o desafía las expectativas del receptor (*Ibid.*), lo cual determina asimismo el grado de creatividad estilística que presenta un texto. Sin embargo, estos autores advierten que tanto un exceso de información como una carencia darían lugar a una comunicación problemática, de modo que los sistemas comunicativos tienden a regular la carga informativa que transmiten, combinando elementos esperados e inesperados (*Id.* 23).

La informatividad, junto al resto de factores que definen la textualidad, se enmarcan en un continuum comunicativo, entendido como normas de textualidad (*textuality standards*), cuyos extremos están representados por la estabilidad comunicativa frente a la “perturbación” o “turbulencia” comunicativa (Hatim y Mason 1997 23): es el *continuum* estático-dinámico (*vide* Anexo II.C).

Se trata, pues, de una escala comunicativa entre el completo desafío a las expectativas del receptor y la completa satisfacción de estas, en la que los usuarios han de buscar un equilibrio. Como explican Beaugrande y Dressler: “Communication therefore acts as the *constant removal and restoration of stability through disturbing and restoring the continuity of occurrences*” (1981, en Hatim y Mason 1997 25). De este modo, una completa estabilidad puede llevar a la pérdida de interés: por eso, se hace necesaria la continua ruptura y restablecimiento de la estabilidad con el fin de elaborar un texto más creativo y estimulante para sus destinatarios.

En este sentido, Hatim y Mason consideran que para los traductores – que son a la vez receptores y productores de textos–, cuanto más grado de dinamismo muestre el texto fuente, mayor desafío supondrá en su comprensión y posterior traducción (1997 26), pues presentará una exposición menos clara de la intención, o alteraciones en la cohesión y la coherencia y/o en la carga informativa...

En definitiva, estos autores destacan que los principios conductores de la traducción, derivados del análisis textual, son principalmente *comunicativos, pragmáticos y semióticos*, como un conjunto de procedimientos que sitúan al traductor en el centro de la actividad comunicativa (Hatim y Mason 1990 298):

[...] las opciones léxicas y sintácticas hechas en el campo, modalidad, tenor, etc. de un discurso determinado están, en última instancia, determinadas por consideraciones pragmáticas que tienen que ver con los propósitos de las realizaciones orales, con las condiciones del mundo real y así sucesivamente. [...] también una dimensión semiótica que regula la interacción de los diversos elementos discursivos como “signos”. Esta interacción tiene lugar, por un lado, entre los diversos signos que hay en los propios textos y, por otro, entre el productor de estos signos y los receptores pretendidos (*Id.* 133).

El traductor, como mediador en la actividad comunicativa, ha de comprender y manejar esos procedimientos para establecer la máxima equivalencia posible, dando prioridad al propósito retórico y valorando el efecto de su traducción en el destinatario (Hurtado Albir 2011 551).

3. Z. LVOVSKAYA: LA EQUIVALENCIA COMUNICATIVA

A la hora de explicar su modelo comunicativo, Zinaida Lvovskaya parte del contraste que supone con los enfoques precedentes, centrados en la dimensión lingüística de la traducción: “El problema, visto desde la lingüística, radica en los recursos que se emplearían en las diferentes lenguas para expresar la misma idea. Desde una perspectiva comunicativa, se plantean otros aspectos” (1997a 92). De este modo, la lengua sería uno de los instrumentos que entran en juego y “no es el más importante en la jerarquía de instrumentos que se utilizan en la actividad comunicativa” (1997b 71). ¿Cuáles serían, pues, esos otros instrumentos? Nos lo aclara de esta manera:

[...] cualquier proceso, incluido el de la traducción, es dinámico, y el manejo del instrumento (la lengua) se realiza no sólo y no tanto en función de las normas lingüísticas sino que en función de otros factores de naturaleza extralingüística (sistemas conceptuales, programa intencional, situación comunicativa) (*Id.* 72).

La *traducción* consistiría, para Lvovskaya, en una actividad bilingüe equivalente, esto es, en un proceso cuyo objetivo es producir un TM en la lengua de llegada a partir de un acto comunicativo en la lengua de partida buscando que haya una *equivalencia comunicativa* entre ambos. Lo que hace que dos textos (original y meta) sean comunicativamente equivalentes, es que el traductor busca la mayor correspondencia posible del TM al programa conceptual (intencional-funcional) del autor del TO, y que a su vez el TM ha de resultar aceptable para sus destinatarios dentro de su propia cultura.

3.1 ELEMENTOS CONSTITUYENTES DEL SENTIDO DEL TEXTO

Lvovskaya distingue tres componentes de la estructura del sentido del texto, uno lingüístico y dos extralingüísticos: el semántico (lingüístico), el pragmático y la situación comunicativa (Hurtado Albir 2011 552). Todos ellos interactúan en un texto y han de ser tenidos en cuenta en el proceso traductor, prestando especial atención a los condicionamientos de la situación comunicativa, que afectan a los otros dos elementos.

3.1.1 *Componente semántico*

El componente semántico serían los significados del texto, cuyo funcionamiento se encuentra subordinado a los factores pragmáticos y situacionales. El sentido del texto supone la actualización de los significados con una determinada intención (pragmático) en una situación.

3.1.2 *Componente pragmático: el programa conceptual del autor del TO*

En el ámbito pragmático se incluye el componente intencional (la intención principal del autor) y el funcional (la función dominante del texto), que se correlacionan formando el *programa conceptual (intencional-funcional)* del autor del texto (Hurtado Albir 2011 552). La función del traductor en este punto es asimilar el carácter de dicho programa conceptual, los rasgos idiolectales del texto, y preservarlo en la traducción.

3.1.3 *Componente situacional: la situación comunicativa. Intertextualidad cultural*

La situación comunicativa participa tanto en la formación del sentido de un texto como en su interpretación (Lvovskaya 1997a 92). Así, los aspectos semióticos de la comunicación verbal entran en interacción con los aspectos cognitivo-culturales de la traducción (2000 1).

Como la actividad bilingüe es intercultural, siempre implica el cambio de situación comunicativa (Lvovskaya 1997a 92), por lo que el traductor habrá de ajustar su trabajo a los requisitos de la lengua y cultura de llegada que difieren respecto a la lengua y cultura del TO. A esto lo denomina Lvovskaya *intertextualidad cultural*, entendida como:

[...] todas las no-coincidencias entre dos culturas, que se extienden tanto a la vida material y espiritual como a las normas de comportamiento verbal y no verbal, incluidas las convenciones textuales (2000 1).

En caso de intertextualidad cultural, pues, ha de identificar esas no-coincidencias, con el fin de ajustarlas a las convenciones de comportamiento verbal y no verbal de la comunidad receptora del TM, para así garantizar la aceptabilidad de este. En ocasiones, el traductor tendrá que recurrir a la

alteración de la estructura semántica del TM con respecto al TO (1997a 92), para garantizar la equivalencia comunicativa.

3.2 FACTORES COGNITIVO-CULTURALES

Lvovskaya estima inapropiada la división de los factores que determinan la estrategia y las opciones de traducción en lingüísticos y extralingüísticos, si se estudia el fenómeno desde una perspectiva comunicativa. Partiendo de que la equivalencia comunicativa no depende de la posibilidad/imposibilidad de conseguir la coincidencia semántica de dos textos (Lvovskaya 2000 3), lo importante será enfocar el proceso desde una visión global del fenómeno comunicativo.

Esta autora opta por la denominación de *factores cognitivo-culturales* en general, que abarca la doble orientación del proceso traductor: el máximo ajuste al programa conceptual del autor del TO (ámbito cognitivo) y la aceptabilidad del TM por parte de sus destinatarios (ámbito cultural). Además, son nociones interrelacionadas: “La fidelidad al programa conceptual del autor del TO nunca puede ser evaluada por sí misma, fuera de la aceptabilidad del TM en la cultura meta” (Lvovskaya 1997a 93).

Asimismo, hay que recordar que, además del autor (y su contexto) y los destinatarios del TM (y su contexto), la actividad del traductor, con sus conocimientos y en su contexto, también influye en el resultado: “la actividad comunicativa siempre es intersubjetiva y de ahí, tanto la interpretación del TO como el desarrollo del TM siempre serán en parte subjetivos” (Lvovskaya 1997a 95). Esta subjetividad es aceptable en tanto que la lengua ofrece muchas variantes para expresar la misma idea, por eso puede haber muchos TMs equivalentes al mismo TO (*Ibid.*). Con esta idea se resalta que la equivalencia comunicativa tiene un carácter relativo.

3.3 ACTIVIDAD BILINGÜE EQUIVALENTE vs. HETEROVALENTE

A pesar del carácter relativo de la equivalencia comunicativa, Lvovskaya advierte de que hay ciertos límites en la intervención subjetivista

para que algo pueda considerarse traducción, y que sería necesario delimitar. Por eso, ella distingue entre actividad bilingüe equivalente y actividad bilingüe heterovalente siguiendo a otros autores, que podría entenderse como la distinción entre traducción (comunicativa) y adaptación.

En una primera etapa, la equivalencia implica la interpretación del programa conceptual del autor del TO, mientras que la actividad heterovalente sólo utiliza el TO como documentación, para producir un texto con una función distinta y, consecuentemente, con un programa conceptual distinto. En la segunda etapa, el sujeto de la actividad bilingüe equivalente tiene doble papel de coautor del TM –reproduce un programa conceptual ajeno– y autor del TM como un texto nuevo aceptable en la comunidad cultural meta; por su parte, en la actividad heterovalente el sujeto solo tiene un papel: el de autor auténtico del TM (Lvovskaya 1997a 96).

La autora rusa insiste en la necesidad de separar ambas actividades, pues tienen distintos objetivos, estructuras y requieren diferentes competencias; por tanto, no pueden ser explicadas científicamente por una misma teoría.

3.4 NORMAS COMUNICATIVAS DE LA TRADUCCIÓN

En tanto que la actividad bilingüe es verbal, y por tanto de carácter intersubjetivo –y con posibilidad de múltiples opciones–, e intercultural, Lvovskaya sostiene que no se ha considerado la ciencia de la traducción como normativa (1997a 98). Ante esto, defiende que podrían formularse ciertas normas comunicativas de traducción (*vide* Anexo III), que establezcan tan sólo los límites de múltiples soluciones posibles: hay muchas opciones, pero no por ello todo vale. Las opciones serán consideradas aceptables cuando no contradigan a los factores relevantes de una situación comunicativa dada (*Ibid.*).

Lo principal en una traducción sería no entrar en contradicción con el programa conceptual del autor del TO, ni con la nueva situación comunicativa meta (necesidades del receptor y la comunidad meta).

4. CONCLUSIONES

Tras analizar las visiones de estos autores acerca del proceso de traducción, se observa cómo el concepto de equivalencia ha ido evolucionando y, dentro de una misma línea como la comunicativa, se ha ido ampliando y enriqueciendo a través de diversas teorías. Nida fue el que puso las bases de un modelo comunicativo y sociocultural con su concepción de la equivalencia dinámica; a partir de ahí, se sucederá el debate acerca de este fenómeno que tiene lugar en el proceso traductor.

Nida parte de la distinción entre equivalencia formal y dinámica, entendido no como una división dicotómica, sino que lo ideal se encuentra entre los dos extremos. A pesar de esto, parecía otorgarle más relevancia a la aproximación dinámica como representativa de una traducción comunicativa, mientras que en los siguientes modelos –Hatim y Mason y Lvovskaya– descartan tal distinción, en tanto que consideran que cualquier traducción es comunicativa en algún grado, aunque varíen los factores a los que se le da relevancia en cada texto concreto.

Hay otros puntos en que no coinciden del todo las teorías de estos autores: por una parte, Nida explica el proceso traductor como una transferencia de conceptos; en cambio, Lvovskaya considera que los conceptos, la estructura semántica del TO, pueden cambiarse si se requiere para respetar el programa conceptual del autor y garantizar la aceptabilidad en los receptores meta. Aun así, Nida reconoce igualmente que puede mantenerse el impacto total del original, pero difícilmente la igualdad en el detalle. Por ello, para ambos –y también para Hatim y Mason– se busca la equivalencia a nivel global, observando el texto como un acto comunicativo, con una intención principal, que es lo que habría que transmitirse; y el cómo implicaría la utilización de elementos lingüísticos y el conocimiento y aplicación de prácticas sociotextuales y socioculturales propias de la comunidad de llegada, que resultan naturales o aceptables para los receptores meta. Los tres autores otorgan a la equivalencia, pues, un carácter relativo en la traducción, en tanto que numerosos factores la condicionan y hacen imposible una reproducción exacta del original, con sus múltiples connotaciones contextuales.

Por otra parte, tampoco quedan establecidas unánimemente las fronteras entre lo que se considera traducción o no. Lvovskaya insiste en la

división entre lo que sería una traducción frente a una adaptación (actividad bilingüe equivalente frente a actividad bilingüe heterovalente), pues no son actividades iguales, ni se basan en los mismos procedimientos y fines. Considera que la subjetividad o la creatividad del traductor tiene unos límites y, desde el momento en que el texto meta no se atiene al programa conceptual del autor del TO (hay un cambio en la función dominante del texto o en la intención plasmada), no puede considerarse traducción como tal. Hatim y Mason, en cambio, engloban dentro de la traducción toda forma de traslado de un acto de comunicación en una lengua fuente a otro acto de comunicación en una lengua meta, que puede realizarse con diferentes propósitos. Consideran innecesario entrar en el debate de separar traducción y adaptación, mientras que Lvovskaya defiende esa necesidad para que la ciencia de la traducción se ajuste bien a su objetivo principal.

Tanto Nida como Hatim y Mason resaltan la importancia de la carga comunicativa de un texto, que los segundos entienden como un continuum de estático a dinámico. Ambas ideas se basan en que la comunicación es dinámica, y tanto más cuanto mayor carga comunicativa tenga, esto es, cuanto más imprevisible resulte en un contexto y para unos receptores determinados. Por tanto, la traducción supondrá un desafío mayor cuanto más dinámico sea un texto, pues requerirá un mayor esfuerzo de descodificación del mensaje, de reconstrucción de las intenciones, etc.

En cuanto a la terminología utilizada, si bien Hatim y Mason, por su parte, preferían no utilizar el término “equivalencia” para referirse al proceso traductor, en favor de “adecuación” o “negociación” de significado, y Lvovskaya el de equivalencia “comunicativa” en lugar de dinámica, todas estas etiquetas se guían por un denominador común. Los tres autores, en definitiva, parten de la necesidad al traducir de un ajuste entre el significado que se quiere transmitir de un texto original a un texto meta; este significado no se reduce a las estructuras lingüísticas que han de trasladarse, sino que integra una serie de facetas de carácter cognitivo, textual, sociocultural... Todos aquellos aspectos presentes en un texto como manifestación de un código dinámico que se pone en funcionamiento de acuerdo con unas intenciones y unas coordenadas contextuales de una determinada comunidad lingüística, que son susceptibles de ser transferidos a otra comunidad lingüística y cultural diferente.

BIBLIOGRAFÍA

BEAUGRANDE, Robert De y Wolfgang DRESSLER. *Introduction to Text Linguistics*. London: Longman, 1981.

CAGNOLATI, Beatriz E. (comp.). *La Traductología: miradas para comprender su complejidad*, [en línea]. Dirección URL: <<http://libros.fahce.unlp.edu.ar/index.php/libros/catalog/view/17/21/298-1>> [Consulta: 23 marzo 2016]

CAMPBELL, George. *The Four Gospels*. Vol. 1. Londres: Strahan&Cadell, 1789.

CARY, Edmond. “Notre enquête”, *Babel* 3 (1959): 61-106

GARCÍA IZQUIERDO, Isabel. “Lingüística aplicada y Traductología: une liaison dangereuse?”, *Sendebarr* 8-9 (1997-1998): 55-69

GARCÍA-LANDA, Mariano. “Translation theory and the problem of equivalence”, *Hermenēus. Revista de Traducción e Interpretación* 2 (2000): 1-4

HALVERSTON, Sandra. “The Concept of Equivalence in Translation Studies: Much Ado About Something” *TARGET, International Journal of Translation Studies* 9/2 (1997)

HATIM, Basil y Ian MASON. *Teoría de la traducción. Una aproximación al discurso*. 1990. Trad. Salvador Peña. Barcelona: Ariel, 1995.

HATIM, Basil y Ian MASON. *The translator as communicator*, [en línea] 1997. Taylor & Francis e-Library, 2005

HURTADO ALBIR, Amparo. “La traductología: lingüística y traductología”, *TRANS* 1 (1996): 151-160

HURTADO ALBIR, Amparo. *Traducción y Traductología. Introducción a la traductología*. Madrid: Cátedra, 2011

LVOVSKAYA, Zinaida. “Fidelidades’ e ‘infidelidades en función del tipo de actividad bilingüe”, *TRANS* 2 (1997a): 91-99

LVOVSKAYA, Zinaida. “Problemas metodológicos de la ciencia de traducción”, *Sendeban* 8-9 (1997b): 71-80

LVOVSKAYA, Zinaida. “Intertextualidad cultural en traducción” [en línea]. 2000. Dirección URL: <<http://hispanismo.cervantes.es/documentos/lvovskaya.pdf>> [Consulta: 13 mayo 2016]

MENÉNDEZ, MARINA N. “El concepto de equivalencia”. *La traductología: miradas para comprender su complejidad*, ed. Beatriz E. Cagnolati [en línea]

NIDA, Eugene. *Sobre la traducción*. Madrid: Cátedra, 2012

PONCE MÁRQUEZ, Nuria. “Diferentes aproximaciones al concepto de equivalencia en traducción y su aplicación en la práctica profesional” [en línea]. Dirección URL: <<http://www.tonosdigital.es/ojs/index.php/tonos/article/view/210/170>> [Consulta: 23 marzo 2016]

SELESKOVITCH, Danica y Marianne LEDERER. *Interpréter pour traduire*. París: Didier Erudition, 1984

VIDAL CLARAMONTE, M. Carmen África. “A vueltas con la traducción en el siglo XXI” [en línea]. Dirección URL: <http://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/13035/1/MonTI_01_07.pdf> [Consulta: 23 marzo 2016]

VUKOVIC, Jovanka. “¿Cómo definimos el concepto de traducción?”. *La traductología: miradas para comprender su complejidad*, ed. Beatriz E. Cagnolati [en línea]

WIDDOWSON, H.G. *Explorations in Applied Linguistics*. Oxford: Oxford University Press, 1979

ANEXOS

ANEXO I

- A. Por otra parte, también hay que tener en cuenta que la estructura léxica del texto fuente “presupone que los receptores originarios aportaron al proceso de descodificación buena parte de información circunstancial que no puede esperarse de los descodificadores en la segunda lengua” (Nida 239), sobre todo cuanto más distantes sean una cultura de otra. De este modo, “las correspondencias tienen que tener en cuenta la necesidad de una redundancia calculada” (*Ibid.*).
- B. Considera Nida inevitable “que si la lengua de partida y la de llegada representan culturas muy diferentes haya muchos temas y relatos básicos imposibles de ser ‘naturalizados’ mediante el proceso de la traducción” (Nida 173).

Por ejemplo, a la hora de traducir símbolos considerados tales en la cultura de partida y que en la de llegada pueden resultar contrarios a la suya propia, por ejemplo, se observa cómo el contenido no puede ser naturalizado para ese receptor de la traducción. De todas formas, considera Nida que estas discrepancias culturales no ofrecen tanta dificultad si se usan notas a pie de página explicando la razón, ya que todo el mundo acepta que otros pueblos se comporten de forma diferente a ellos (Nida 174).

- C. Nida estima necesarias ciertas modificaciones para mantener elementos estilísticos como el sarcasmo, la ironía o la fantasía, que den al texto el tono que presentaba el original (Nida 176), además de tener en cuenta el tipo de discurso y cómo se estructura en cada lengua. De todas formas, especifica que “las lenguas vivas están cambiando constantemente y las preferencias estilísticas sufren continuas modificaciones, por lo que una traducción aceptable en una época anterior no lo es siempre en otras más recientes” (*Id.* 165).
- D. Para garantizar la eficacia de la comunicación, Nida señala el dato de que las lenguas tienden a producir un 50 por 100 de redundancia, de modo

que parecen reflejar una especie de equilibrio entre lo inesperado y lo previsible (Nida 128-129). A pesar de todo esto, hay que tener en cuenta lo siguiente:

La capacidad para descodificar un tipo específico de mensaje fluctúa constantemente [...]. Así, la carga comunicativa no es una característica inamovible del mensaje en sí, sino que es siempre relativa los receptores específicos que se encuentran en proceso de descodificarlo (Nida 146).

ANEXO II

- A. “Our concern here [...] to bring out the importance of **contextually** determined communication strategies and the way they relate to the **structure and texture** of texts [...]. These phenomena and many of those we have described earlier in this chapter belong to the pragmatic and semiotic domains of context. It will therefore be important to bear in mind throughout our analyses both the relation of utterances to the interpretation of their users’ intentions (**pragmatics**) and the ways in which signs (from individual items to whole texts) interact within a socio-cultural environment (**semiotics**)” (Hatim y Mason 1997 9).
- B. Una traducción puede ser fiel al reflejar el significado denotativo y, sin embargo, no llegar a reproducir la convicción del texto original (Hatim y Mason 1990 80). Esto se debe, según Widdowson, a que la equivalencia no es sólo lingüística y semántica, sino también *pragmática*; y no se puede establecer la equivalencia pragmática a partir de oraciones aisladas, sino valorando las realizaciones en contexto (1979, en Hatim y Mason 1990 77).
- C. Respecto al *continuum* estático-dinámico, Hatim y Mason lo exponen en el esquema aquí mostrado y lo explican de la siguiente manera:

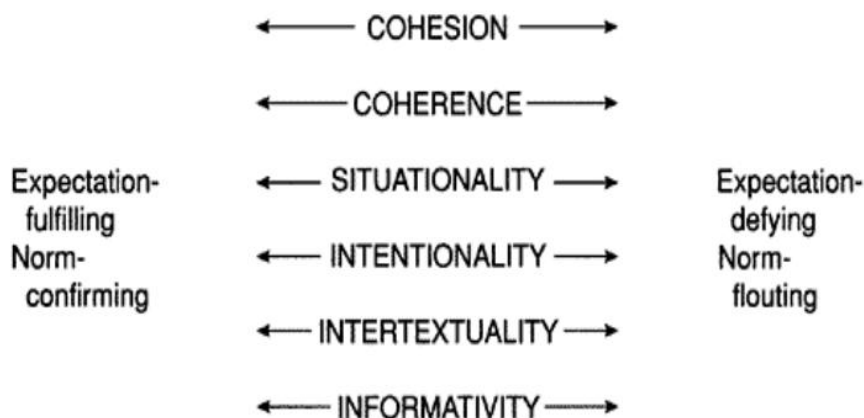


Figure 2.4 The static/dynamic continuum

(Hatim y Mason 1997 24)

[...] we can now identify the left-hand side as an area of textual activity characterized by maximal stability, in which expectations are invariably fulfilled, the interaction of signs highly uniform and norms of language use strictly adhered to. The right-hand side represents an area of textual activity where stability is minimal and where expectations are often defied, the interaction of signs is turbulent and norms are systematically departed from. We shall refer to instances of language use characterized on the left in Figure 2.4 as **static**, while those on the right may be termed **dynamic**. These will be key notions in our analysis of the translation process and the role of the translator as communicator (*Id.* 23).

ANEXO III

Las normas que propone Lvovskaya son las siguientes:

1. Una traducción nunca debe entrar en contradicción con el programa conceptual del autor del TO, es decir:
 - 1.1. No debe dar lugar a falsas implicaturas, o sea, a aquellas que no se desprendan del TO;
 - 1.2. Debe recoger las implicaturas relevantes del programa conceptual del TO y para su comprensión por el destinatario del TM, independientemente de que estas implicaturas tengan marcadores explícitos o implícitos.
2. Una traducción no debe contradecir los factores relevantes de la nueva situación comunicativa creada en la cultura meta, o lo que es lo mismo, debe ser adecuada a la nueva situación, es decir:
 - 2.1. Debe contener la información necesaria para que el destinatario del TM comprenda el programa conceptual del autor del TO;
 - 2.2. No debe entrar en contradicción con las normas de comportamiento verbal y no verbal de la cultura meta, en general, y con las convenciones textuales (o el idiolecto del autor del TO), en particular, a no ser que la “violación” de estas normas entre en el programa conceptual del autor del TO (2000 5).